

ACTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del 2016, a las once horas en el local social de la compañía ubicada en Junín 419 y General Córdova, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA AENNE CECILLE S.A.**, a saber la Sra. **HELLA SCHWARMANN LERCHE**, poseedor de 1176 acciones; y **ANNA LERCHE DE SCHWARMANN**, poseedor de 24 acciones; todas éstas ordinarias y nominativas.

El presidente de la Junta la Sra. **HELLA SCHWARMANN LERCHE** y actúa como secretaria la **SRA. CARMEN VIVANCO BALLESTEROS** quien elabora la lista de accionistas y constata que se encuentran presentes, los accionistas que representan la totalidad de capital social suscrito y pagado de la compañía.

Que los accionistas unánimemente han acordado constituirse en Junta General Ordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a los artículos pertinentes de la Ley de compañías vigente, para tratar sobre los siguientes puntos del día:

PRIMERO.- Resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

Una vez deliberados y aprobados los puntos en esta Junta Ordinaria Universal de Accionistas, el señor gerente da unos minutos de receso para que la secretaria redacte el acta, hecho lo cual la señorita secretaria procede a dar lectura del acta, y aprobándola los socios unánimemente: proceden a firmar en unanimidad de acto el Gerente de la compañía el otro accionistas presente y la secretaria que certifica.

Una vez deliberados y aprobados los puntos en esta Junta Ordinaria Universal de Accionistas, el señor gerente da unos minutos de receso para que la secretaria redacte el acta, hecho lo cual la señorita secretaria procede a dar lectura del acta, y aprobándola los socios unánimemente: proceden a firmar en unanimidad de acto el Gerente de la compañía el otro socio presente y la secretaria que certifica.



GERENTE GENERAL



ACCIONISTA



SECRETARIA AD-HOC